



RESOLUCIÓN RAZONADA N° 149/2018

Ministerio de Salud, San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día seis de julio de dos mil dieciocho.

ANTECEDENTE:

Que este Ministerio con fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, aperturó las ofertas de la **LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADACA UE N° 15/2018**, que tiene por objeto **“LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RODENTICIDA PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES”**, FONDO GENERAL, con la participación de cuatro ofertantes.

CONSIDERANDO

- I Que el plazo de sesenta días para realizar la adjudicación de dicho proceso, de conformidad a lo establecido en el Art. 44 literal l) de la LACAP, vence el día doce de julio de dos mil dieciocho.
- II Que para efectos de realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas, se requiere enviar al Ministerio de Agricultura y Ganadería para análisis de Control de Calidad físico, químicos, granulometría efectividad u otro tipo de análisis, las muestras de los productos ofertados, de conformidad a lo establecido en la Parte II Aspectos Logísticos y Técnicos de las Ofertas, Requisitos Generales Literal “C”, de las Bases de Licitación.
- III Que con fechas ocho y catorce de junio de dos mil dieciocho se remitieron al Ministerio de Agricultura y Ganadería, muestras de las ofertas presentadas, para dichos análisis; asimismo serán remitidas a petición de la Comisión Evaluadora de Oferta muestras de otro lote presentado por uno de los ofertantes.
- II Que lo anterior constituye motivos de interés público y fuerza mayor por lo que es necesario ampliar el plazo para la Adjudicación de la Licitación, sin responsabilidad para este Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 literal “L” y 61 de la LACAP, por



RESOLUCIÓN RAZONADA N° 149/2018

un período de treinta días calendario contrados a partir del día trece de julio de dos mil dieciocho, para que la Comisión Evaluadora de Ofertas concluya su evaluación y recomendación; y su posterior adjudicación.

- III. Asimismo, tomando en cuenta que las ofertas presentadas en este proceso de compras tienen una vigencia de **120 días calendario** y que las Garantías de Mantenimiento de oferta con la que se encuentra respaldado este Ministerio también se encuentran vigentes por un periodo de **150 días calendario**, dicha prórroga no afecta a los intereses de este Ministerio.

POR TANTO:

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 18, y lo establecido en el artículo 44 literal "L", y 61 de la LACAP; en mi calidad de Titular del Ministerio de Salud.

RESUELVO:

Prorrogar el plazo para la adjudicación de la LICITACION ABIERTA DR CAFTA LA ADACA UE N° 15/2018, que tiene por objeto "LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RODENTICIDA PARA EL CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES", FONDO GENERAL por un período de treinta días calendarios, contados a partir del día trece de julio de dos mil dieciocho.

Autorizase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio, para que ejecute lo establecido en la presente Resolución.


COMUNÍQUESE:




DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

IAM/JACS/vc

Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Fri Jul 13 08:18:59 CST 2018
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	<p>Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.</p>	